

Resolución: 001/SCT*/06022021

Tercero: se instruya a la unidad de transparencia del sujeto obligado Presidencia Municipal de Apán, Hidalgo, para que una vez cerrada la presente acta se publique en el portal WEB correspondiente a este Municipio en las fracciones de obligaciones de transparencia que corresponda.

Por lo que se somete a consideración de este comité de dicha determinación en términos del artículo 40, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

RESUELVE

Primero: este comité es competente para conocer y resolver en materia de establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Segundo: en consecuencia, una vez analizadas las propuestas de 1. el calendario de sesiones ordinarias para el periodo comprendido del 01 de enero, al 31 de diciembre de 2021, 2.- el formato de solicitud de información pública, 3.- el formato de solicitud de datos personales, 4.- el formato de control de asistencia universal (para reuniones y capacitaciones), 5.- el formato de cedula de inscripción SIPOT, 6.- el formato de registro de solicitudes, 7 el formato de control de oficios, 8.- el calendario de entregas de información para la Plataforma nacional de transparencia y portal WEB del Municipio, 9.- el calendario de periodos vacacionales de la unidad de transparencia, quedan aprobados por unanimidad de votos por lo que se instruye al director de transparencia, titular de la unidad de transparencia, de este sujeto obligado 1.- se publique en el portal WEB correspondiente a este sujeto obligado en las fracciones de obligaciones de transparencia que corresponda.

Tercero: cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce de la presente resolución, así como de los anexos a la misma los integrantes de este comité de transparencia, ciudadanos,

Resolución: 001/SCT*/06022021

Quinto: el C. Vicente Muñoz Fernández presenta ante la primera sesión ordinaria de comité de transparencia, el formato de control de asistencia universal (para reuniones y capacitaciones).

Sexto: el C. Vicente Muñoz Fernández presenta ante la primera sesión ordinaria de comité de transparencia, el formato de cedula de inscripción SIPOT.

Séptimo: el C. Vicente Muñoz Fernández presenta ante la primera sesión ordinaria de comité de transparencia, el formato de registro de solicitudes.

Octavo: el C. Vicente Muñoz Fernández presenta ante la primera sesión ordinaria de comité de transparencia, el formato de control de oficios.

Noveno: el C. Vicente Muñoz Fernández presenta ante la primera sesión ordinaria de comité de transparencia, el calendario de entregas de información para la Plataforma nacional de transparencia y portal WEB del Municipio.

Décimo: el C. Vicente Muñoz Fernández presenta ante la primera sesión ordinaria de comité de transparencia, el calendario de periodos vacacionales de la unidad de transparencia.

CONSIDERANDO

Primero: Que conforme a lo dispuesto en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este comité es competente para establecer políticas para facilitar la obtención de la información y el ejercicio del derecho al acceso a la información.

Segundo: de acuerdo a las propuesta hechas ante este comité, son procedentes.

Resolución: 001/SCT*/06022021

Resolución - 001-SCT*-06022021

Visto para resolver la aprobación de los puntos III, IV incisos a), b), c), d), e), f), g) y V del acta de sesión ordinaria de comité de transparencia no. 001-SCT*-06022021, para el periodo de la administración 2020-2024.

RESULTANDO

Primero: que con fecha 06 de febrero de 2021 el C. Vicente Muñoz Fernández presenta ante la primera sesión ordinaria de comité de transparencia, 1. el calendario de sesiones ordinarias para el periodo comprendido del 01 de enero, al 31 de diciembre de 2021, 2.- el formato de solicitud de información pública, 3.- el formato de solicitud de datos personales, 4.- el formato de control de asistencia universal (para reuniones y capacitaciones), 5.- el formato de cedula de inscripción SIPOT, 6.- el formato de registro de solicitudes, 7 el formato de control de oficios, 8.- el calendario de entregas de información para la Plataforma nacional de transparencia y portal WEB del Municipio, 9.- el calendario de periodos vacacionales de la unidad de transparencia.

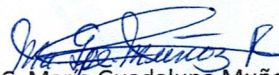
Segundo: el C. Vicente Muñoz Fernández presenta ante la primera sesión ordinaria de comité de transparencia, el calendario de sesiones ordinarias para el periodo comprendido del 01 de enero, al 31 de diciembre de 2021.

Tercero: el C. Vicente Muñoz Fernández presenta ante la primera sesión ordinaria de comité de transparencia, el formato de solicitud de información pública.

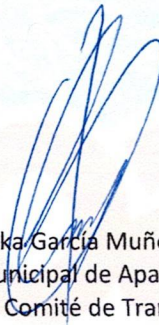
Cuarto: el C. Vicente Muñoz Fernández presenta ante la primera sesión ordinaria de comité de transparencia, el formato de solicitud de datos personales.

Resolución: 001/SCT*/06022021

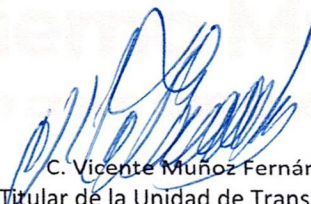
C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal de Apan, Hidalgo, en su calidad de integrante del comité de transparencia, la C. Erika García Muñoz, titular de la Contraloría Municipal de Apan, Hidalgo, en su calidad de integrante del comité de transparencia, y el C. Vicente Muñoz Fernández Director de Transparencia del Municipio de Apan, Hidalgo, en su calidad de presidente del comité de transparencia, en la ciudad de Apan, Hidalgo a las 10:15 horas del día seis de febrero de 2021.



C. María Guadalupe Muñoz Romero.
Presidenta Municipal constitucional de Apan, Hidalgo.
Integrante del Comité de Transparencia.



C. Erika García Muñoz
Contralora Municipal de Apan, Hidalgo.
Integrante del Comité de Transparencia.



C. Vicente Muñoz Fernández.
Titular de la Unidad de Transparencia.
Presidente del Comité de Transparencia.